

42111

MODELO DE UTILIDAD



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"NUEVO TIPO DE PERSIANA-CORTINA".

Solicitante: GRADULUX, S.A.,
Entidad española, residente en
BARCELONA, Calle Roger de Flor, 141.

La presente solicitud se refiere a un nuevo tipo de persiana-cortina constituida por una pluralidad de tiras o láminas estrechas de cualquier material, replegables y orientables sobre su eje para permitir una mayor o menor penetración de luz o la retención total de los rayos exteriores.

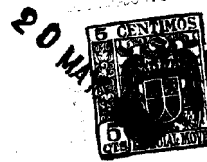
La aplicación de las conocidas persianas venecianas constituidas por láminas horizontales replegables e inclinables alrededor de su eje, presenta a veces dificultades, especialmente cuando se trata de ventanas de dos o más hojas e interese mantener abierta alguna de dichas hojas y cerradas las demás. Por otra parte, como dichas persianas se repliegan hacia la parte supe-



rior de la abertura, el cierre parcial de la misma puede realizarse únicamente de arriba a abajo, pero nunca de modo que una parte lateral de la abertura quede cerrada en la totalidad de su altura y la otra parte permanezca
5 totalmente abierta, lo que constituye muchas veces un inconveniente.

El nuevo tipo de persiana-cortina que constituye el objeto de la presente solicitud descarta los citados inconvenientes y dificultades por completo y se caracteriza, esencialmente, por comprender una pluralidad de
10 tiras o láminas estrechas de cualquier material, suspendidas verticalmente por uno de sus extremos en un travesaño superior, susceptible de ser oscilado alrededor de su eje, por medio de órganos de acoplamiento que pasando
15 a través de una hendedura longitudinal practicada en dicho travesaño y que están conectados con un órgano de mando dispuesto en el interior de éste, permiten el deslizamiento longitudinal, en ambos sentidos, de las distintas tiras o láminas verticales mencionadas y les
20 imprimen un giro alrededor de su eje de hasta 180° en dependencia de la oscilación o giro que se dé al referido travesaño.

Preferentemente, las tiras o láminas verticales mencionadas están acopladas entre sí en su parte inferior
25 por medio de elementos estabilizadores articulados que sin obstaculizar el libre giro de dichas tiras o láminas alrededor de su eje y su desplazamiento a lo largo de la correspondiente hendedura-guía del travesaño superior,



las mantienen regularmente espaciadas entre sí e impiden que puedan golpearse unas con otras.

Para la mejor comprensión del invento, se acompaña una lámina de dibujos, en los cuales se representa, a
5 título de ejemplo no limitativo, una forma de realización. En dichos dibujos:

Fig. 1 representa una vista en perspectiva de una tal persiana-cortina en posición cerrada, pero con las distintas tiras o láminas verticales entreabiertas.

10 Fig. 2 ilustra la misma persiana con las tiras o láminas verticales parcialmente replegadas hacia uno y otro lado.

Fig. 3 representa una vista parcial del travesaño superior y de los órganos de acoplamiento de algunas
15 de las tiras o láminas verticales, también ilustradas parcialmente.

Fig. 4 ilustra la porción inferior de algunas de dichas tiras o láminas verticales, en posición entreabierta, permitiendo apreciar los elementos estabiliza-
20 dores articulados de acoplamiento de las distintas láminas entre sí.

La persiana-cortina representada comprende una pluralidad de tiras o láminas estrechas 1 que pueden ser de cualquier material conveniente, por ejemplo de fleje de
25 aluminio, y que están suspendidas verticalmente por uno de sus extremos en un travesaño superior 2 dispuesto preferentemente por detrás de una cornisa 3. Dicho travesaño es susceptible de ser oscilado alrededor de su



eje en aproximadamente 180° , por ejemplo mediante un mecanismo de tornillo sin fin 4, gobernado por una cadena o cordón 5, y el mismo va provisto de una hendedura longitudinal 6 para el encaje y deslizamiento de los órganos de acoplamiento de las distintas tiras o láminas verticales 1. Cada uno de dichos órganos forma una anilla exterior 7 en la que está suspendida la correspondiente tira o lámina 1 por medio de un dispositivo de conexión 8 y todas las anillas 7 son susceptibles de girar alrededor de su respectivo eje impulsadas por un órgano de mando dispuesto en el interior del travesaño 2, en dependencia de la oscilación o giro que se dé a éste por el mecanismo 4, haciendo que las distintas tiras o láminas verticales 1 giren simultáneamente con ellas alrededor de su eje en una amplitud de hasta 180° . Las partes inferiores de las distintas tiras o láminas 1 están preferentemente acopladas entre sí por medio de elementos estabilizadores de articulación 9 (Fig. 4), que sin obstaculizar el libre giro de dichas tiras o láminas alrededor de su eje y su desplazamiento a lo largo de la hendedura-guía 6, las mantienen regularmente espaciadas entre sí e impiden que puedan golpearse unas con otras.

Para el cierre y apertura de esta persiana se deslizan las láminas verticales 1 hacia uno o los dos lados de la abertura en que la persiana esté aplicada, como si se tratara de una cortina deslizable corriente, pudiendo también preverse para ello correspondientes cordones de manipulación. Tanto si las distintas láminas



verticales están en posición de cierre total de la persiana (Fig. 1), como en posición parcialmente abierta (Fig. 2), las láminas 1 pueden girarse sobre su eje mediante inclinación del travesaño superior 2, según se indica con flechas en la Fig. 3, para darles la orientación conveniente de retención total de los rayos exteriores o para permitir la penetración parcial de los mismos, es decir de manera análoga como en las conocidas persianas venecianas.

10 Merced a que las distintas tiras o láminas 1 se hallan en posición vertical y se repliegan hacia uno o los dos lados de la abertura en que la persiana esté aplicada, y no hacia la parte superior, se logra, por ejemplo, que en una ventana de varias hojas pueda quedar
15 abierta una de éstas y cerradas las demás, según convenga en cada caso.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del invento, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A.

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

5 1ª.- Nuevo tipo de persiana-cortina, caracterizada por comprender una pluralidad de tiras o láminas estrechas (1) de cualquier material, suspendidas verticalmente por uno de sus extremos en un travesaño superior (2), susceptible de ser oscilado alrededor de su eje, por medio de órganos de acoplamiento (7) que
10 pasando a través de una hendidura longitudinal (6) practicada en dicho travesaño y que están conectados con un órgano de mando dispuesto en el interior de éste, permiten el deslizamiento longitudinal, en ambos sentidos, de las distintas tiras o láminas verticales mencionadas
15 y les imprimen un giro sobre su eje de hasta 180° en dependencia de la oscilación o giro que se dé al referido travesaño.

20 2ª.- Nuevo tipo de persiana-cortina según reivindicación 1ª, caracterizado porque las tiras o láminas verticales mencionadas (1) están acopladas entre sí en su parte inferior por medio de elementos estabilizadores articulados (9) que sin obstaculizar el libre giro de dichas tiras o láminas sobre su eje y su desplazamiento a lo largo de la correspondiente hendidura-guía (6) del
25 travesaño superior (2), las mantienen regularmente espaciadas entre sí e impiden que puedan golpearse unas con otras.

3ª.- NUEVO TIPO DE PERSIANA-CORTINA,

42111



tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, 2^o de Mayo de 1954.

GRADULUX, S.A.
P.P.

P.P. de J. GOMEZ ACEBO y MODET



Fig. 1

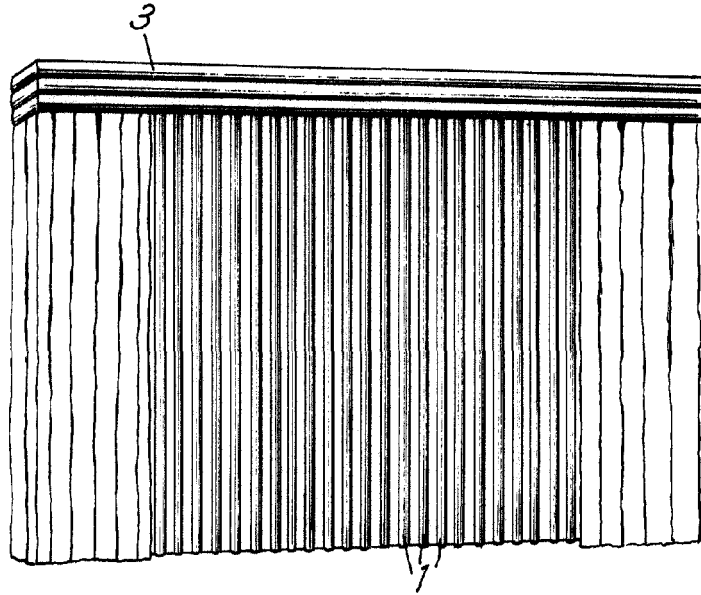


Fig. 2

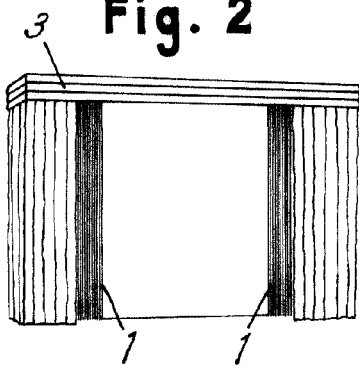
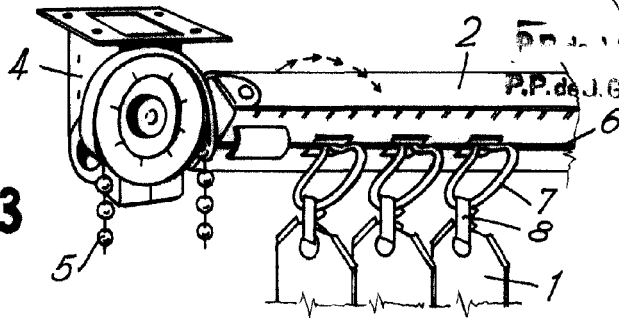


Fig. 4



Fig. 3



Madrid, 20 MAY. 1954

P.P. de J. GOMEZ ACEBO y CA

P.P. de J. GOMEZ ACEBO y CA

6

